



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 122435
CUI: 11001020400020220037600
RUBÉN ALEJANDRO BARRETO GARZÓN

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintidós (22) de abril de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas No. 3 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con la ponencia de la H. Magistrada Doctora **MYRIAM ÁVILA ROLDÁN**, a través de fallo del 17 de marzo 2022, mediante el cual resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela promovida por **RUBÉN ALEJANDRO BARRETO GARZÓN**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá; trámite constitucional en el que se ordenó vincular a las partes e intervinientes dentro del proceso penal 11001600002820160115101.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal 2016-0115101, en especial a las víctimas, los apoderados de víctimas y a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II